

BOLETÍN 01

SEGUIMIENTO SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN BUENAVENTURA

“La protesta pública es una de las formas de ejercicio del derecho de reunión y de la libertad de expresión, y permite garantizar el buen funcionamiento del sistema democrático” Relator Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Buenaventura 17 de Mayo de 2017

Las organizaciones defensoras de Derechos Humanos que hemos sido convocadas para realizar la misión de veeduría de derechos humanos del paro cívico de Buenaventura que inició su hora cero a la madrugada del 16 de mayo de 2017 hemos verificado que existe una actitud sistemática por parte de la Fuerza pública (Policía, Armada Nacional e Infantería de Marina) de registrar a la población por medio de videos y fotografías tomadas directamente a los rostros de los participantes.

En los diferentes puntos donde la población de Buenaventura ejerce el legítimo derecho a manifestar sus inconformidades (Derecho a la libre expresión, asociación y manifestación, artículos 18, 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos) con el reiterado incumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado Colombiano en particular los pactados por parte del gobierno del presidente Juan Manuel Santos en el año 2014, **se ha podido detectar la presencia de personal de civil, algunos de los cuales ha sido posible identificar, los cuales han estado fotografiando y filmando a los miembros de la comunidad.**

Los hechos:

1. Siendo las 7:20 a.m. del día 16 de Mayo en el Punto El Aguacatico del Barrio Isla de La Paz la Policía de Transito interfirió en el derecho de las comunidades a manifestarse, contrario a lo acordado en las reuniones en que se concertó el protocolo. (Ver Anexo No. 1)

2.- Siendo las 8:05 de la mañana del día 16 de Mayo en el punto Sabrosuras, se verifico que las ambulancias estaban transportando personal civil hacia la isla.

3. Entre las 8:00 a.m. y 8:30 a.m. del día 16 de Mayo en el punto Calima pasaron 4 tanquetas del plan Meteoro de la Infantería de Marina 3 de ellas sin placas; tanquetas que durante todo el día estuvieron en actitud intimidatoria contra la población. El escenario del paro Cívico no es un escenario de guerra sino del ejercicio del cumplimiento del artículo 37 de la Constitución Nacional que manifiesta que *“toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente”* (Ver anexo No.2).

4. Siendo aproximadamente las 9:00 a.m. del día 16 de Mayo, una persona que encontraba de civil llegó al punto Calima y durante una hora tomo fotos de la comunidad. Al solicitarle su identificación -la cual nunca presentó- manifestó que era miembro de la SIJIN, y que estaba al mando de la Policía. Al instante se acercó el Intendente LEWSON CASTRO de la Policía identificado con el No. 207562; quien le manifestó a la comunidad que el señor en mención estaba en misión oficial, en cumplimiento de la labor de monitoreo y trabajo interno para la Policía. Las organizaciones defensoras de derechos humanos insistimos en la necesidad que se identificara, sin embargo luego de varios minutos el Intendente Castro manifestó que se llamaba Juan Carlos Restrepo. Se acordó con la Policía que identificarán a las personas de civil que se observan en actitud sospechosa, filmando y tomando fotos a la comunidad. Este incidente se ha venido repitiendo durante la jornada de paro del día 17 de Mayo donde el funcionario que pertenece a la SIJIN registró a cada uno de los miembros de la comunidad. (Ver anexo No.3).

5.- Se verifica el paso de ambulancias, carros de aseo, Fuerza Pública, Defensa Civil, como quedó acordado en el protocolo sin embargo se advierte que se están utilizando estos vehículos para transportar personas no identificadas, en el punto El Piñal hubo fuertes incidentes con personal de seguridad privada. Los cuales desestabilizaron, generaron inconvenientes y rompieron los acuerdos previstos en el protocolo acordado. (Ver anexo No. 4).

6.- Desde las 10:00 a.m. a las 12:00 m. del día 16 de Mayo, Luis Alberto Rivera según identidad que presentó a la Policía estuvo grabando y fotografiando los rostros de los participantes en el paro. (Ver anexo No.5).

7.- Siendo las 12:41 p.m. en el puente del Piñal los carros de la Policía fueron utilizados para transportar civiles, cuando se solicitó a una camioneta bajar el vidrio, el carro aceleró y casi atropella a las personas que controlaban este punto. Se solicitó al comandante de la policía que los carros de la policía lleven las ventanillas abajo, para evitar nuevos incidentes. (Ver anexo No. 6)

8. Siendo las 2:34 p.m., dos vehículos, un camión civil y otro de la Infantería de Marina llegó al punto Calima, cuando se abrió la vía para que pasaran tal y como acordó el comité de paro en reunión con la fuerza pública, se pudo constatar que el grupo Plan Meteoro de la Infantería de Marina transportaba civiles dentro del camión, en donde va personal de la armada con armamento de guerra. De igual manera de verificó que el vehículo con placas VEZ 963 marca Isuzu, no porta placa en la parte posterior lo cual a su paso no permite su identificación. (Ver anexo No. 7)

9.- Siendo las 5:00 p.m. se conoció un comunicado de la empresa Buenaventura Medio Ambiente, firmado por Ingrid Mosquera encargada del Área Social de la Empresa. En el cual se anuncia que se dejará de prestar el servicio porque se ha impedido la circulación de Unidades compactadoras. Esta afirmación que carece de verdad denota una clara intención de la empresa de generar malestar en la población. Se verificó que las unidades compactadoras pasaron por lo menos 22 veces por los diferentes puntos en donde se dejó registro de su paso. Se constata en los recorridos por la ciudad que la empresa no cumplió con la recolección adecuada de los residuos sólidos, ya que había grandes cantidades de los mismos en las calles de la ciudad. (Ver Anexo No. 8)

10.- En el Punto la Delfina siendo las 5:00 p.m. el teniente de la Policía a cargo del sector manifestó a los organismos internacionales que había orden de retirar al ESMAD, sin embargo dos horas después amenazó a la comunidad diciendo el ESMAD pasa a las buenas o a las malas.

11.- Vemos con preocupación que en reunión convocada el día de hoy por el Alcalde de Buenaventura, Eliecer Arboleda Torres y los voceros del comité central del paro cívico, participaron miembros de la fuerza pública entre ellos según los reportes dos personas de civil no identificadas al parecer miembros de la SIPOL. De la misma manera dejamos constancia que el funcionario delegado por la Defensoría Regional del Pueblo, emitió señalamientos sin fundamento a las comunidades étnico territoriales del sector de la Delfina atribuyéndoles de forma temeraria acciones que no corresponden a la verdad (Ver Anexo No. 9)

Las organizaciones que hacemos parte de la Comisión de Derechos Humanos Paro Cívico para Vivir Con Dignidad en Buenaventura, dejamos constancia que las comunidades han actuado conforme al protocolo pactado con instancias gubernamentales, sin embargo las alteraciones que se han presentado han sido producto de las irregularidades que la Fuerza Pública, Defensa Civil y empresas de aseo han cometido sobre las cuales existe suficiente prueba.

Durante la Jornada del día 17 de Mayo, las comunidades en ejercicio del derecho a la participación salieron multitudinariamente a las calles para manifestar al gobierno del presidente JUAN MANUEL SANTOS, la necesidad que se apersona del tema de Buenaventura, y que muestre voluntad política de su gobierno constituyendo y encabezando de manera inmediata la mesa de negociación para atender las demandas de la

población en materia de cumplimiento a los acuerdos pactados por el propio presidente en el año 2014. (Ver Anexo No. 10)

Nos preocupa que las grabaciones de los líderes en los diferentes puntos de concentración, no se correspondan con procedimientos legales ordenados por autoridades competentes y objeto de cadena de custodia.

Manifestamos que estaremos atentos en todos los puntos de concentración de la comunidad, con el objetivo de dar seguimiento a las situaciones que alteren el respeto a los derechos humanos.

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
PARO CIVICO PARA VIVIR CON
DIGNIDAD EN BUENAVENTURA**

ANEXO 1.

Policía de Transito interfiriendo por el derecho a la manifestación sector El Aguacatico – Barrio Isla de la Paz



ANEXO 2.

Tanquetas del plan Meteoro de la Infantería de Marina 3 de ellas sin placas



Violación al D.I.H paro en Buenaventura



15 visualizaciones

+ Añadir Compartir Más



Ver video:

<https://www.youtube.com/watch?v=Iz4xnBTKMzk&feature=youtu.be>

ANEXO 3.

Miembro de la SIJIN que tomó fotos a la comunidad durante jornadas de paro



ANEXO 4.

Vehículos públicos transportando a personas no autorizadas.





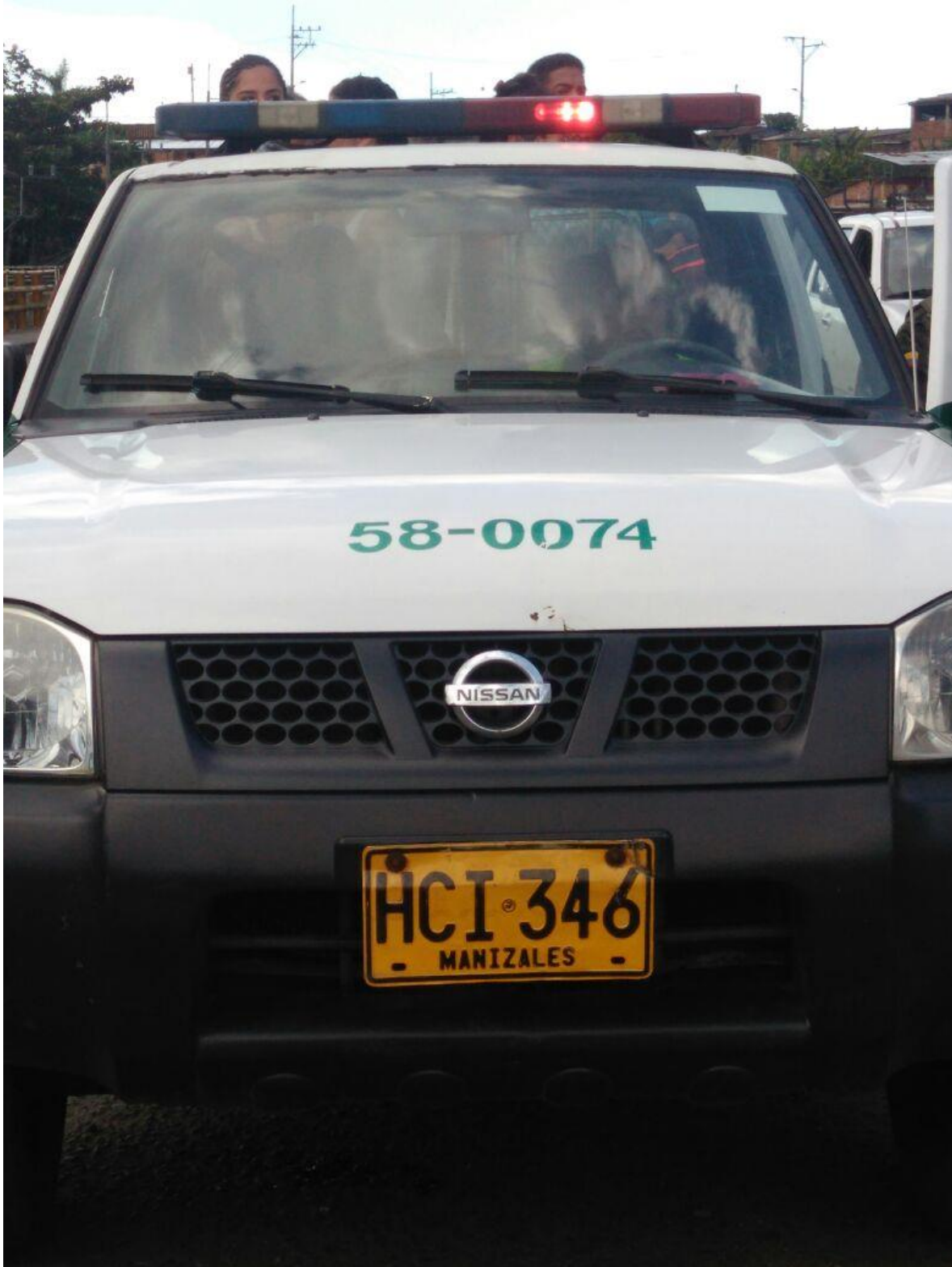
ANEXO 5.

Señor Luis Alberto Rivera, quien grabó y tomó fotografías a los asistentes a la jornada de paro.



ANEXO 6.

Carros de la Policía fueron utilizados para trasportar civiles y vehículo conducido por un uniformado que aceleró y atento contra la integridad de las personas que controlaban el punto.







ANEXO 7.

Camión del Plan Meteoro de la Infantería de Marina transportando civiles dentro



ANEXO 8.

Comunicado de la empresa Buenaventura Medio Ambiente.



**COMUNICADO DE PRENSA
BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE**

Buenaventura, 16 mayo de 2017

La empresa de aseo BMA informa que pese al comunicado número 3 emitido por el Comité del Paro Cívico donde se permite el tránsito de los vehículos recolectores de residuos sólidos, se cancela la prestación del servicio de aseo en la ciudad ya que se ha impedido la circulación de las unidades compactadoras y del personal operativo de la compañía a pesar de estar uniformados.

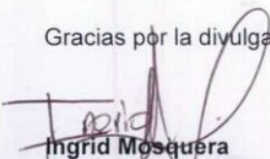
Los lugares donde se presenta mayor dificultad para el paso de los vehículos son:

1. Puente del Piñal
2. Sabrosuras
3. El Pailón
4. Gallinero

Por esta razón, se solicita a la comunidad no sacar los residuos sólidos al espacio público con el objetivo de evitar acumulación de estos.

El operador ha tomado todas las medidas del caso para dar cumplimiento al servicio confiando que una vez se normalice la movilidad vehicular, se recupere el mismo en la mayor brevedad posible.

Gracias por la divulgación del presente comunicado.


Ingrid Mosquera
Área Social y de Comunicaciones BMA
Celular 3206775340

*CALLE 7 No. 42-35 Teléfono: 2441104/ pqr@bmasaesp.com
Buenaventura*





ANEXO 9.

Reunión Convocada por el Alcalde de Buenaventura Eliecer Arboleda Torres.





ANEXO 10.

Movilización de comunidad de Buenaventura día 17 de Mayo de 2017.

